



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Julio de 1986

Número 6

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 337, 974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado Vare y Chiquichuca, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05700 de fecha 6 de noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado Vare y Chiquichuca, Municipio de Villa de Allende, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de octubre de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 10 de octubre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con

fecha 19 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de noviembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Julio de 1986 | No. 6

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado VARE Y CHIQUICHUCA, Municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2803, 2804, 2805, 2806, 2799, 2809, 2807, 2808, 2811, 2812, 2813 y 2814.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2810, 2801, 2802, 2800 y 2815.

(Viene de la primera página)

respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta

de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 10 de octubre de 1985, el acta de desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 10 de octubre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado Vare y Chiquichuca, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cruz Elías; 2.—Patricio Macario; 3.—García Luis; 4.—Ramírez Andrés; 5.—Velázquez Agustín; 6.—Patricio Mónica; 7.—Reyes Luis; 8.—Salguero Felipe; 9.—García Javier; 10.—Marín David; 11.—García Agustín; 12.—De la Cruz Jesús; 13.—García León; 14.—Cruz Tomás; 15.—Cruz Alfonso; 16.—Munguía Pantaleón; 17.—Cruz Joaquín; 18.—Cruz Teodoro; 19.—Cruz Rafael; 20.—García Germán; 21.—Marín Agustín Segundo; 22.—Castillo Lucía; 23.—Toribio Nicolás; 24.—Francisco Mariángel; 25.—Toribio Agustín; 26.—Reyes Cristóbal; 27.—Gómez Manuel; 28.—Isabel Ma. Toribio; 29.—Garduño Eladio; 30.—Ma. Josefa Vda. de Benito; 31.—Germán Cruz M.; 32.—Ma. Julia Vda. de Cruz; 33.—Teresa Cruz Vda. de Cruz y 34.—Zenón Benito Cruz, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cruz Juana; 2.—Patricio Antonio; 3.—Velázquez Inés; 4.—García Agustín; 5.—García Otilio; 6.—Benito Margarita; 7.—Velázquez Lucas; 8.—Carmona María Agustina; 9.—Reyes Mauro; 10.—García María Isabel; 11.—Salguero Fidel; 12.—García María Inés; 13.—Munguía Ernestina; 14.—De la C. María Isidora; 15.—Marín Patrocinio; 16.—Ruiz Adela; 17.—García Federico; 18.—De la Cruz Pantaleón; 19.—Patricio Mónica; 20.—Delgado María Lucía; 21.—Cruz Luis; 22.—Munguía Eulalio; 23.—Munguía María; 24.—Cruz Alfredo; 25.—Félix Lucía; 26.—Patricio Carolina; 27.—Cruz Manuel; 28.—Modesto Emilia; 29.—Munguía Teresa; 30.—Francisco Gabino; 31.—Cruz Margarita; 32.—Toribio Fidel; 33.—Patricio Margarita; 34.—Hernández Margarita; 35.—Gómez Rafael; 36.—Gómez María; 37.—Toribio Garduño Carmen de; 38.—Garduño Toribio Amador; 39.—Fidencio Velázquez B.; 40.—José Cruz Julián y 41.—Juana Cruz Julián, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números:

- 1.—00547050, 2.—00547051, 3.—00547053, 4.—00547061,
- 5.—00547062, 6.—00547064, 7.—00547066, 8.—00547068,
- 9.—00547078, 10.—00547079, 11.—00547085, 12.—00547086
- 13.—00547087, 14.—00547096, 15.—00547097, 16.—.....
- 00547098, 17.—00547100, 18.—00547103, 19.—00547106,
- 20.—00547108, 21.—00547110, 22.—00547111, 23.—.....
- 00547112, 24.—00547125, 25.—00547130, 26.—00547132,
- 27.—00547136, 28.—01736371, 29.—01736373, 30.—.....
- 01736383, 31.—01736386, 32.—01736388, 33.—01736395 y
- 34.—01736398.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Vare y Chiquichuca, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC: 1.—Pedro Cruz Cruz, 2.—Antonio Patricio Velázquez; 3.—Otilio García García; 4.—Lucio Ramírez Benito; 5.—Juan Velázquez Benito; 6.—Juana Camacho Patricio; 7.—Julio Reyes Urbina; 8.—Manuel Salguero García; 9.—Adelina García de Linares; 10.—Valente Gómez Cruz; 11.—Agustín García Ruiz; 12.—Pantaleón de la C. Patricio; 13.—Isabel Bernal Cruz; 14.—Agustín Marín Cruz; 15.—José Luis Cruz Camacho; 16.—Victoriana Cruz Vda. de M.; 17.—Froylán Cruz Félix; 18.—David Cruz Patricio; 19.—Gregoria Reyes Benito; 20.—Rodrigo Cruz Munguía; 21.—Juan Marín Munguía; 22.—Rita Díaz Castillo; 23.—Juliana de Jesús Bruno; 24.—Manuel Francisco Cruz; 25.—Rogelio Toribio Benito; 26.—Toribio Díaz García; 27.—Jesús Gómez Cruz; 28.—Feliciano Reyes Toribio; 29.—Francisco Garduño García; 30.—Josefina Benito de Cruz; 31.—José Cruz Marín; 32.—Emilio Cruz Cruz; 33.—Albina Cruz Patricio y 34.—Margarita Benito Montiel, consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Vare y Chiquichuca, Municipio de Villa de Allende del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Jag. Francisco Yáncz Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zernaño.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 538/83, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N., en su carácter de apoderado legal de **BANCOMER, S.A.**, ahora **S.N.C.**, en contra de **CENTRAL QUIRURGICA DE TENANCINGO, S.A. DE C.V.**, la C. Juez Cuarto de lo civil señaló las Once Horas del Día Once de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de un terreno con construcción ubicado en la Calle de Netzahualcóyotl y Matamoros de la Ciudad de Tenancingo, México, con superficie de 4,015.82 metros cuadrados y que mide y linda: **AL NORTE:** 60.75 metros, con Calle Netzahualcóyotl; **AL SUR:** 60.75 metros, con Inocente López Figueroa; **AL ORIENTE:** 66.60 metros, con Aurora Figueroa Viuda de López; **AL PONIENTE:** 66.10 metros, con la calle de Matamoros, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100** cantidad que resulta del importe total con la deducción de un 10%.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez. Convocando Postores. Toluca, México, a 3 de Julio de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica. 2787.—8 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOVITA AYALA ROMANO.

VIRGINIA VAZQUEZ RONQUILLO, en el expediente número 225/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 8 de la manzana 2 de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 19.50 centímetros con lote 9; **AL SUR:** 19.50 centímetros con lote 7; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 43; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 19, teniendo una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 2788.—8, 18 y 30 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CELESTINO TORRITOS JIMENEZ, promueve Exp. 1286/86, Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Antojo", ubicado en pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 95.00 metros, con Camino Vecinal sin Nombre y actualmente con el nombre de Vicente Guerrero; **AL SUR:** 66.00 metros, con Camino Vecinal sin nombre; **AL ORIENTE:** en 151.00 metros, con Galdina González y Eleuterio Vaca, Antonio Escalona y actualmente con la primera de las mencionadas, así como sucesión del Sr. Delfino Ramos y con Melitón Solís Vázquez; **AL PONIENTE:** 138.00 metros, con Luz González ahora actualmente con Guadalupe Reyes y Rutilo Prado, de superficie aproximada: 11,541.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el ventidos de Junio del año de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica. 2789.—8, 11 y 16 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 411/86, **MARIA FLORENCIA OCAMPO VILCHIS DE PEREIRA**, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un predio ubicada en el paraje denominado "Atrás del Panteón", del Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: con una superficie aproximada de 2,942.00 M2.: **AL ORIENTE:** 42.00, con camino a Santiago Trianguistenco; **AL PONIENTE:** 40.00 metros, con Tomás Morales y Tanis Hernández Laos; **AL NORTE:** 72.00 metros, con Francisca Castañeda; **AL SUR:** 71.50 metros, con Agustín Rosas.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otros de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a doce de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. **Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

2790.—8, 11 y 16 Julio.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JESUS RODRIGUEZ Y AGUSTIN DAMIAN CASTRO.
EXP. NUMERO: 741/86.

AMPARO ABARCA SOLIS le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión a los señores **JESUS RODRIGUEZ Y AGUSTIN DAMIAN CASTRO**, del lote de terreno marcado con el número — lote 35, de la manzana 10 de la Colonia Juárez Pantitlán, dentro de esta Ciudad, el que mide y linda: **AL NORTE:** en 14.00 metros, con Wenceslao Rodríguez; **AL SUR:** en 14.00 metros, con Luis Rodríguez; **AL ORIENTE:** en 10.00 metros, con Calle 11; **AL PONIENTE:** en 10.00 metros, con Dionisio León. Con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibidos que en caso de no hacerlo por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. P.D. **Delia Vázquez Márquez**.—Rúbrica.

2791.—8, 18 y 30 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente 475/86, **IGNACIO MUCINO MARTINEZ**, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico ubicado en el paraje denominado "El Rancho" de la población de Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, perteneciente al Distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: **NORTE:** en un punto 163.00 metros, con J. Félix Mucino S.; en otro 130.00 metros, con Adolfo Moreno y otro 250.00 metros, con Camino a San Marcos; **SUR:** en un punto 293.00 metros, con otro 50.00 metros, todo ello con Barranca de Cholula, en otro 172.00 metros, con Agustín Moreno; **ORIENTE:** 240.00 metros, con J. Jesús Huerta, en otro 79.00 metros, con Adolfo Moreno; **PONIENTE:** en un punto 150.00 metros, con Agustín Moreno en otro 135.00 metros, con Adolfo Moreno.

La C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otros de mayor circulación en el Estado haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. **Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

2792.—8, 11 y 16 Julio.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

FLORENCIO ESCARCEGA PERAZA, ha promovido ante este H. Juzgado Juicio Verbal en contra de **DIAX ENVASES Y RECIPIENTES METALICOS, S.A.**, Expediente 874/84; habiéndose trabado embargo en bienes propiedad del demandado consistentes en: Una Prensa Troqueladora Marca Machini, con Motor Acoplado, sin número de serie aparente; una Prensa Troqueladora Marca Peloplas, Modelo PFI de 45 toneladas, Serie 520, Una Troqueladora Modelo Inka de 35 toneladas, sin número de serie aparente; Una camioneta de redilas marca Dodge D300, Modelo 1970, Serie L4-221118, sin número de R.F.A. aparente, Placas KP-4392 Bienio 80-81; Un Camión con plataforma marca Dodge Diesel 600, Registro 2928794, Modelo 974, Serie L4-11-852, placas P4391, Bienio 80-81; Un Horno para Curado de Pintura de Tambores marca Plamcx, 3 motores; Una Puntualizadora marca Faarsoel, sin número serie aparente; Una Engargoladora de Tambores Hechiza; Una Engargoladora Vertical Hechiza, sin número de serie aparente; Una Cejadora de Tambores Hechiza sin número; Una Troqueladora de Tambores Hechiza con motor, sin número ni marca; sirviendo de base para obtener la postura legal la cantidad de \$ 3'600,000.00, convocándose postores para el remate de los bienes descritos, señalándose las Doce Horas del Día Once de Agosto del Año en Curso, para la Primera Almoneda de Remate.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y en la puerta del Juzgado en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

2794.—8 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

EMPLAZAMIENTO
SRA. TERESA MEDINA ZAMARRIPA.

El señor **Eliás González Valdez**, en el expediente Civil número 6/986 F. le demanda el Divorcio Necesario basándose la causal en el artículo 253 Frac. VIII del Código de Procedimientos Civiles en vigor, C. Juez dio entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta y en virtud de que se ignora el domicilio se procedió al emplazamiento por medio de edictos, a efecto de que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación se apersona al Juicio, si pasado este tiempo no comparece por sí o por apoderado o Gestor se seguirá el juicio en rebeldía.

Por lo que se expide el presente para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** de la Ciudad de Toluca, Méx., El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de mayo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. **Abdiel Velasco G.**—Rúbrica.

2795.—8, 18 y 30 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

JOSE MERLOS CONTRERAS, promueve bajo el Exp. número 1336/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno denominado La Esperanza ubicado en el Barrio de Los Reyes, Municipio de Tlaxiáhuac, México, que mide y linda: **AL NORTE:** 12.00 metros, con Salomón Salgado Domínguez; **AL SUR:** 12.00 metros, con Arcelia Eva Merlos Contreras; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Calle Ahuehuetes; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Gregorio Rojas García, con superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. **Joel Gómez Triegos**.—Rúbrica.

2796.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ARCELIA EVA MERLOS CONTRERAS, promueve bajo el Exp. número 1338/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno denominado la Esperanza, ubicado en el Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con José Merlos Contreras; AL SUR: 12.00 metros, con Guadalupe López de Martínez; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Ahuchuetes; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Gregorio Rojas García, con superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2797.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA ELENA MERLOS CONTRERAS, promueve bajo el Exp. número 1337/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado La Esperanza, marcado con el número 4, Calle de Ahuehuetes, en el Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Raúl Sánchez Aguilera; AL SUR: 12.00 metros, con José Sánchez Briseño; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Calle Ahuehuetes; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Gregorio Rojas García, con superficie aproximada de 144.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente y para su publicación los que se crean con uno mejor y se expide a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2798.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTORINO MARTINEZ BLANCAS, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 895/86. Diligencias de Inmatriculación, Respecto del terreno denominado "TEQUISQUINAHUAC", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 19.00 mts., con Lote 11; AL SUR: 19.00 mts., con Lote 9; AL ORIENTE: 8.00 mts., con calle; AL PONIENTE: 8.00 mts. con propiedad particular, con superficie total de 152.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2803.—8, 22 Julio, y 5 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 1251/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración de Banco, BCH, S.N.C. en contra de Jesús Mendieta García y Concepción Velázquez de M., el C. Juez

dictó un auto señalando las once horas del día cuatro de agosto del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la Calle de Isidro Martínez número 120, Colonia los Angeles que consta de tres plantas o pisos en medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 metros con calle de Isidro Martínez AL SUR: 19.50 metros con propiedad privada; AL ORIENTE: 17.00 metros avenida Circunvalación y AL PONIENTE: 15.50 metros con lote 98, correspondiéndole a este inmueble el lote número 97 del Fraccionamiento "CONJUNTO LOS ANGELES" con una superficie de 360 metros cuadrados e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 6-1271, del Volumen 193. Libro Primero. Sección Primera a fojas 2 de fecha 13 de mayo de 1982, a nombre del Señor Jesús Mendieta García, se expide para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado así como en la tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez. Sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de la cantidad de Seis millones ochocientos veintinueve mil quinientos cincuenta pesos deducido que fue el diez por ciento de la cantidad fijada por peritos.—Convocando postores.—Toluca, México, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2804.—8 de Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1049/86 MIGUEL ANGEL OROZCO MEJIA promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Carretera la Magdalena-Ocotitlán, del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos líneas 67.19 mts. y 80.98 mts. con Luis Durán y Angel Mendoza Rojas; AL SURESTE, 210.35 Mts. con Carretera que va de Toluca a Ocotitlán; AL ORIENTE, en dos líneas 17.93 y 145.22 mts. con predios propiedad del ISSEMYM, y AL PONIENTE, 21.58 mts. con Carretera que va de Toluca a Ocotitlán; para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 27 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2805.—8, 11 y 16 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 699/86.
Tercera Secretaría

EDUARDO MARTINEZ ESPEJEL, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de el predio denominado "TLAXPIAXCO" ubicado en el bien conocido de la Población de Nexquiapayac Méx., perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, superficie: AL NORTE.—en 34.00 metros linda con Granja San Cipriano y Paula Carrillo; AL SUR: en 33.40 metros con Jacinto Martínez; AL ORIENTE: en 29.00 metros con Martina Sánchez y AL PONIENTE: en 21.00 metros con Pablo Morales y nemisio Bautista, teniendo una superficie aproximada de 841.30 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2806.—8, 22 Julio, y 5 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FRANCISCO JAVIER CASTELAN VAZQUEZ, bajo el expediente número 242/986, promueve Diligencias de Inmatriculación, a fin de inscribir en el Registro, título de propiedad, respecto de los siguientes predios: A).—Fracción de terreno que antes formó parte de la Ex-Hacienda de San Juan Bautista Tetitlán, Municipio de Tenancingo, Méx., la cual afecta la figura de un triángulo con una superficie aproximada de 1,189 M²., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 41 metros, con propiedad que es o fue de Natalia Brito; AL ORIENTE: 54 metros, con Ejido de La Trinidad; AL PONIENTE: 62 metros, con propiedad que es o fue de Alfonso Rodríguez Embriz. B).—Fracción de terreno que antes formó parte de la Ex-Hacienda de San Juan Bautista Tetitlán, Municipio de Tenancingo, Méx., que afecta la figura de un triángulo, con una extensión de 5,016 M²., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 122.50 metros, con fracción del mismo terreno que fue propiedad de su causante; AL PONIENTE: 101.30 metros, con propiedad que es o fue de Simón Ramírez; AL SUR: 62.50 metros, con propiedad que es o fue de José y Fernando Mendoza. C).—Fracción de terreno que formó parte de la Ex-Hacienda de San Juan Bautista Tetitlán, Municipio de Tenancingo, con forma irregular y con extensión de 3,974 M²., y que mide y linda: AL NORTE: 59 metros, con propiedad que es o fue de Natalia Brito; AL SUR: 10 metros, con propiedad que es o fue de Fernando Mendoza; AL ORIENTE: dos líneas de 62 metros con fracción que vendió su causante al señor Bartolo Rodríguez Embriz y 46 metros, con el Ejido de La Trinidad; AL PONIENTE: 122.50 metros, con propiedad de su causante. Fracción de terreno que formó parte de la Ex-Hacienda de San Juan Bautista Tetitlán, Tenancingo, Méx., con superficie de 9,940 M²., que mide y linda: AL NORTE: 69.66 metros, con Rancho Guadalupe; AL SUR: 106.50 metros, con Rancho Guadalupe; AL ORIENTE: 112 metros, con Alfonso Rodríguez Embriz; AL PONIENTE: 113.70 metros, con Rancho Guadalupe. Fracción de terreno que formó parte de la Ex-Hacienda de San Juan Bautista Tetitlán, Municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 47 metros, con Fernando Mendoza y en 65 metros, con Margarita Videz de O.; AL SUR: 53 metros, con Raymundo Pérez Ambriz; AL ORIENTE: 121 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 114 metros, con Barranca.

Para su publicación, tres veces, de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2799.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 2395/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS TORRES PARTIDA en contra de LEONOR CHAVEZ DE MARTINEZ, el C. Juez señaló las Trece Treinta Horas del Día Trece de Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Automóvil marca Ford LTD Landaw Modelo 1979 con Motor Hecho en México Número de Serie AF62W541055, Registro Federal de Automóviles 5013449, Tipo Sedán 2 puertas, Color Gr's Plata. Para valorar dicho bien, se tuvo que tomar en cuenta sus características y su buen funcionamiento y considerando lo siguiente: Parabrisa delantero roto, Las 4 llantas lisas y sin refacción. Suspensión en mal estado. Sin amortiguadores. Calavera delantera derecha rota. Carrocería golpeada en diversos lugares. No funciona el sistema eléctrico. Motor mal estado. Pintura mal estado. Vestidura interior mal estado. Sin tapetes por lo tanto este bien lo valió en \$ 720,000.00 Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N., sirviendo como base la cantidad de antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cuautitlán, México, a los veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2809.—8, 11 y 16 Julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 526/86

FERNANDO SALAZAR GUTIERREZ y CATALINA VELASCO RIVERA, promovieron en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "XOCHIMILCO" ubicado en el Municipio de Chicomuc, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 16.00 metros con Sergio Morales; SUR: 16.00 metros, con Avenida Xochimilco; ORIENTE, 18.75 metros con Privada Xochimilco; PONIENTE, 18.75 metros, con Celestino Rodríguez Bojorges; teniendo una superficie total de 300 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de mayo de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2807.—8, 22 Julio, y 5 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 679/86
TERCERA SECRETARIA

MA. DEL PILAR HERRERA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa de mi propiedad denominado "TECPAC", ubicado en el número 9 de la Av. del Trabajo, del Barrio de San Sebastián, de la Población de San Andrés Chiuatla, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 46.00 mts. con Sucesión de Julián Ponce; AL SUR: 46.00 mts. con el Vendedor David Ponce F.; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Camino; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Sucesión de Hilario Ponce, con una superficie aproximada de 368.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2808.—8, 22 Julio y 5 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

JULIAN HERNANDEZ TAPIA.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARIA DEL CARMEN CRUZ MARQUEZ, bajo el expediente 330/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en fracción VIII del artículo 259 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, dió entrada a la demandada y por desconocerse su actual domicilio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, en el periódico oficial de la "Gaceta de Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 18 y 30 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑORA: ANGELA CRUZ HERNANDEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 496/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha veintiseis de junio del año en curso, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE PAZ RODRIGUEZ OLIVARES, en la que demanda:

- 1.—El Divorcio Necesario.
- 2.—El pago de gastos y costas del juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de Julio de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2812.—8, 18 y 30 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDO MENA FLORES:

ESTANISLAO MURILLO MORALES, en el expediente número 1205/86, que se tramita en este Juzgado, le hace formal Consignación y pago de la cantidad de (SI-SENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de saldo del Contrato Privado de Compraventa respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 380-B, de la Colonia Aurora Oriente, actualmente como Colonia Benito Juárez de esta ciudad. Ignoriándose su domicilio se le hace saber por medio del presente Edicto, para que comparezca ante este Juzgado, a recibir o ver depositar la cantidad citada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Arcelio Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2813.—8, 18 y 30 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Exp. Núm. 986/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Luis Tarsicio Maldonado Aguilera y Lic. Manuel Santoyo Sánchez como endosatarios en procuración de GARCES, S.A., en contra de ANTONIO CONTRERAS GUTIERREZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Once Horas del Día Primero de Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un terreno con casa de dos plantas en Privada de Independencia Oriente 917-7 A, en Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.25 mts. con lote número 4; AL SUR: 11.25 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.75 mts. con Juan Jiménez; y AL PONIENTE: 10.75 mts. con Calle Privada, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Cinco Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Treinta Pesos 00/100, en que fué valúdo por los peritos nombrados, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2814.—8, 11 y 16 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 773/86, ZOILO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.10 metros, con Martín Martínez Rodríguez; SUR: 9.10 metros, con Jesús Velázquez; ORIENTE: 15.70 metros, con Isidro Martínez Rodríguez; PONIENTE: 15.70 metros, con Jorge Martínez Díaz. Superficie Aproximada: 142.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 744/86, PASCUAL RAMIREZ ALEGRIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hipólito Ortiz No. 252 Bo. de la Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 47.00 metros y 5.50 metros, con Petra Alegria, Marcos Domínguez y Cruz Alegria Flores; SUR: 46.00 metros, con Cruz Alegria Flores; ORIENTE: 18.00 y 4.10 metros, con Adela Hernández y Marcos Domínguez; PONIENTE: 15.50 metros, con Sierra Morelos. Superficie

Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 971/86, ANASTACIO AGUILAR GALVAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en Santa Cruz Azcapozalongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Norberto Soto; SUR: 20.00 metros, con Ascensión Aguilar; ORIENTE: 16.50 metros, con Laureano Aguilar; PONIENTE: 17.00 metros, con Calzada del Panteón. Superficie Aproximada: 335.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 761/86, GABRIEL CASTRO SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.25 metros, con José Villalobos; SUR: 10.80 metros, con Privada de Guaymas; ORIENTE: 19.00 metros, con Calle Puerto de Guaymas; PONIENTE: 19.00 metros, con Concepción Romero. Superficie Aproximada: 209.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 885/86, FELIPE DE JESUS GIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gómez Farías No. 304, en Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 5.50 metros, con Calle de su ubicación; SUR: 5.50 metros, con Elena Bernal Vargas; ORIENTE: 19.85 metros, con Elena Bernal Vargas; PONIENTE: 19.85 metros, con Francisca Mendoza Vda. de Garduño. Superficie Aprox.: 109.17 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 969/86, JUAN PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera a San Marcos en Santa Cruz Azcapozalongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.40 metros, con Calle sin nombre; SUR: 14.40 metros, con Pedro Domínguez Duarte; ORIENTE: 25.00 metros, con Guadalupe Aguilar Bernal; PONIENTE: 25.00 metros, con Privada Río Papaloapan. Superficie Aproximada: 360.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 766/86, GREGORIO JUAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble en D/C., en San Lorenzo Tepatliltán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Guadalupe Pliego; SUR: 10.00 metros, con Pasillo de Servidumbre; ORIENTE: 16.50 metros, con María de la Cruz Morales; PONIENTE: 16.50 metros, con Maximina Flores. Superficie Aproximada: 165.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 978/86, MARIO MORANCHEL CID, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Gaspar, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Alejandro Moranchel; SUR: 12.50 metros, con Calle de Hermosillo; ORIENTE: 20.00 metros, con Trinidad Contreras; PONIENTE: 20.00 metros, con Florencio Colín. Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 759/86, JORGE SANCHEZ BARIAS Y MARGARITA ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Puerto Escondido; SUR: 10.00 metros, con Guillermo Medina Martínez; ORIENTE: 20.00 metros, con Elena García de Gutiérrez; PONIENTE: 20.00 metros, con Gregorio Medina Martínez. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 814/86, PABLO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.60 metros y 4.30 metros, con José Gutiérrez y Bartolo del Río; SUR: 15.90 metros, con José Hernández Robles; ORIENTE: 72.50 metros, con José Hernández Robles; PONIENTE: 43.50 metros y 29.10 metros, con José Gutiérrez. Superficie Aproximada: 1,640.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 789/86, LEOPOLDO AVILA ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Tlacoacapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con Calixto Miranda; SUR: 68.85 metros, con Catarino Villa y Catarino Villavicencio; ORIENTE: 115.00 metros, con Catarino Villavicencio; PONIENTE: 142.95 metros, con Socorro Linares. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 3587/86, ROSA VELIA COLIN DE COYOTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Carr. Zinacantepec-Toluca, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 52.80 metros, con Jesús Colín Hernández; SUR: 52.80 metros, con Jesús Colín Hernández; ORIENTE: 7.50 metros, con Carretera a Zinacantepec; PONIENTE: 7.50 metros, con Silvana Norma y Leticia Colín Hernández. Superficie Aproximada: 396.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 879/86, ARTURO LARA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Callejón Privado; SUR: 17.50 metros, con Merced Domínguez Jiménez; ORIENTE: 14.00 metros, con Pedro Romero García; PONIENTE: 14.00 metros, con Camino Vecinal Principal. Superficie Aproximada: 270.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 1306/86, C. ELISA DOMÍNGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatiltán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 16.40 metros, con Erasto Zamudio; SUR: 13.40 metros, con Scrapio Servendo; ORIENTE: 21.00 metros, con Luisa Flores; PONIENTE: 21.00 metros, con Francisco Salinas. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5964/86, C. ROBERTO HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con Privada Zaragoza; SUR: 5.00 metros, con Rogelio Flores; ORIENTE: 10.00 metros, con Georgina Hernández Ramos; PONIENTE: 10.00 metros, con Juana Hernández Ramos. Superficie Aproximada: 50.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5966/86, C. ROSA MA. SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 36.00 metros, con Ana María Sánchez; SUR: 36.00 metros, con Benjamín Peña; ORIENTE: 12.00 metros, con Santiago Rivera; PONIENTE: 12.00 metros, con Fernando Sánchez. Superficie Aproximada: 432.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5967/86, C. LEONARDO MACEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 7.20 metros, con resto de la propiedad; SUR: 7.20 metros, con Miguel Rodríguez Marcial; ORIENTE: 20.00 metros, con resto de la propiedad; PONIENTE: 20.00 metros, con Faustino Morales. Superficie Aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5968/86, C. LEONARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.55 metros, con Lorenza González; SUR: 10.55 metros, con Calle de José Vicente Villada; ORIENTE: 65.80 metros, con María Rodríguez; PONIENTE: 65.80 metros, con Felipe Orozco. Superficie Aproximada: 694.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 4230/86, GENARO GARCIA URIBE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 90.00 metros, con Camino a Lerma; AL SUR: 90.00 metros, con Angela Serrano Lechuga; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Camino a Lerma; AL PONIENTE: 19.00 metros, con León García Uribe.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5836/86, C. CUPERTINA GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sn. Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Juan Díaz; SUR: 100.00 metros, con Ramón Arzate; ORIENTE: 50.00 metros, con Alvaro Rojas; PONIENTE: 50.00 metros, con Aureo Guadarrama. Superficie Aproximada: 5,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5837/86, C. ANTONIO DIAZ VALDIVIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Jesús María, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 230.00 metros, con Emilio Carmona; SUR: 2 líneas de 108.00 y 72.00 metros, con Luis Barrios Martínez; ORIENTE: 203.00 metros con Camino Vecinal y Ejido de Gabina; PONIENTE: 4 líneas de 25.00 y 43.00 metros, 68.00 y 75.00 metros, con Emilio Carmona. Superficie Aproximada: 35,391.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5838/86, C. FAUSTINO ALVAREZ OROZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 138.00 metros, con Lucila L.V.; SUR: 138.00 metros, con Irene L.V.; ORIENTE: 38.80 metros, con Celia L.V.; PONIENTE: 36.00 metros, con Carretera. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5830/86., C. ABEL PLATA PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 30.50 metros, con Felipe Peña Peralta; SUR: 30.50 metros, con Bulfrano Galeana de Jesús; ORIENTE: 36.40 metros, con Irineo Millán Peña; PONIENTE: 36.40 metros, con Margarito Plata de Sales. Superficie Aproximada: 1,110.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5831/86, C. DIONICIO ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 19.65 metros, con Marcelino Cano; SUR: 19.65 metros, con Antonio Flores; ORIENTE: 10.50 metros, con Luis Alcántara; PONIENTE: 10.30 metros, con David Flores de Beltrán. Superficie Aproximada: 206.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5833/86, C. LUISA CRISTINA ARZATE GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 22.35 metros, con Sebastián Arzate González; SUR: 21.98 metros, con María de los Angeles Robertina Arzate González; ORIENTE: 11.07 metros, con Carlos Galeana L.; PONIENTE: 11.06 metros, con la Calle Prolongación Josefina Ortiz de Domínguez. Superficie Aproximada: 245.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 6879/86, C. FERNANDO ISMAEL MUJICA BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 20.26 mts. con Pascual Zárate; SUR: 24.25 mts. con José Serrano; ORIENTE: 16.00 mts. con José Serrano; PONIENTE: 17.50 mts. con Antonio Albarrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2801.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5977/86, C. JOSE DELGADO GAONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Providencia, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, Mide y linda: NORTE: 13.00 metros con calle Hacienda Redención. SUR: 13.00 metros con Pedro García, ORIENTE: 28.00 metros con Carlos Delgado Ocanipo. PONIENTE: 28.00 metros con Blas Romero Ortega.

Superficie aproximada: 364.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2802.—8, 11 y 16 Julio.

NOTARIA PUBLICA NO. 12

Naucalpan de Juárez, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 29,346 del 12 de junio de 1986 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora Celia Romero Alvarez aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 69,771 del 21 de junio de 1980 ante el licenciado Joaquín Humberto Caceres y Ferraz, notario número 21 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Aurelio Romero Escobar. Asimismo aceptó el cargo de albacea que en la misma escritura le fue conferido y manifestó que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Naucalpan de Juárez, Méx., julio 3 de 1986.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

2800.—8, y 17 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Al calce, un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Lic. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO. NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en Escritura Pública No. 6712, otorgada en el protocolo a mi cargo, con fecha 27 de febrero de 1986, comparecieron los Señores RAFAEL LINARES LACA, MANUEL FRANCISCO LINARES Y DE LACA Y MIGUEL LINARES Y LACA, a efecto de aceptar la institución de UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS a bienes de la Sucesión testamentaria de la Señorita MERCEDES LINARES NAVARRO, según testamento público abierto que me exhiben, aceptando asimismo el primero de los nombrados el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 3 de Julio de 1986.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.—Notaria Pública No. 32.

"Deberá ser publicado por dos veces cada 7 días".

EXP. 7375.

2815.—8 y 15 Julio

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.

El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despierta generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll

A mi padre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.

Alejandro Magno.